



ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC), acreditada como inspectora por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que se presentó el día 7 de octubre de 2016, en la Universitat Pompeu Fabra (UPF) (NIF: [REDACTED]), en el edificio Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona, calle del [REDACTED] de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva IRA-2875, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación. El 27.04.2007 se autorizó su funcionamiento, y el 16.06.2008 la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la GC autorizó su modificación.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] supervisora de la instalación; [REDACTED] técnica de Serveis Generals del Campus; y [REDACTED], técnica de la unidad técnica de protección radiológica (UTPR) de [REDACTED], en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y tenía el acceso controlado. Estaba formada por las dependencias siguientes:
 - Planta semisótano:
 - El almacén de residuos radiactivos (compartido con otras instalaciones)
 - Planta 3
 - 1 laboratorio (Hot-Lab) con un almacén transitorio de residuos
 - 10 zonas en diferentes laboratorios
 - Planta 4:
 - 2 zonas en diferentes laboratorios



Planta semisótano

- En el almacén de residuos radiactivos, compartido con otras instalaciones radiactivas del PRBB, estaban almacenados residuos radiactivos sólidos y líquidos de P-32, S-35 y H-3, en bolsas y bidones, según el tipo de residuo, identificados con el isótopo y la fecha prevista de evacuación.
- La UTPR de [REDACTED] traslada los residuos radiactivos generados en la instalación radiactiva al almacén, generalmente cada semana, donde los acondiciona y gestiona.
- Los residuos radiactivos se gestionan de acuerdo con el protocolo de gestión de residuos de la instalación, de fecha febrero de 2012, que consta en el Reglamento de funcionamiento que se facilita al personal. Únicamente se gestionarían a través de Enresa residuos con H-3.
- Estaba disponible el registro de los residuos radiactivos generados que se han desclasificado y que están pendientes de desclasificar. El último informe de desclasificación, de [REDACTED], de residuos es del 2.09.2016.
- Hasta la fecha, Enresa no había retirado ningún residuo radiactivo.

Planta 3

Hot Lab (363.01) (sala de Radioactividad) con un almacén transitorio de residuos

- Estaba disponible un frigorífico-congelador y una campana de manipulación de la firma [REDACTED] con ventilación forzada y filtros.
- En el momento de la inspección se encontraba almacenado el material radiactivo no encapsulado siguiente: 160,95 MBq de H-3; 83,25 MBq de P-32; y 277,5 MBq de S-35.
- Disponían de contenedores plomados para almacenar residuos radiactivos sólidos y líquidos.
- Estaban disponibles:
 - Una fuente radiactiva interna de Eu-152 de 440 kBq, en un contador de centelleo beta de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED]
 - Las soluciones patrón de verificación para el contador beta siguientes:
 - Una de H-3, ref. 728264E, de 199500 dpm en fecha 01.06.2001;
 - Una de C-14, ref. 728264E, de 101400 dpm en fecha 01.12.2000.
 - Una fuente radiactiva de verificación de I-129, ref. 728203D, de 55000 dpm de mayo de 2001.

- Estaba disponible un diario de entradas de material radiactivo y el uso por parte del personal de la instalación.
- Estaba disponible un registro del personal (limpieza, mantenimiento...) que entra en el Hot Lab de manera esporádica y del que se realiza estimación de dosis mediante el dosímetro de área situado en la zona de manipulación.
- Estaba disponible una libreta en la que se registraban los controles de contaminación superficial que realizan los usuarios (antes y después de realizar los trabajos).
- Desde el Hot-Lab se accede a una dependencia, almacén transitorio, donde se almacenaban los residuos radiactivos (sólidos, líquidos y orgánicos) recogidos de los distintos laboratorios y del Hot Lab, previo a su traslado al almacén compartido.
- En esta zona había 2 armarios con residuos de P-33, S-35 y H-3, un carro de metacrilato y diversos contenedores para residuos.

Neurofarmacología (312.08)

- Desde el 23.11.2013 no se había manipulado material radiactivo en esta zona.

Inmunología (363.11)

- Se manipula P-32 y H-3. Desde diciembre de 2014 no se había manipulado material radiactivo.

Virología molecular (368)

- En la zona de manipulación de material radiactivo (1 poyata) se utiliza P-32 de manera muy esporádica.

Estrés oxidativo y ciclo celular (385.05)

- La instalación está constituida por dos poyatas de trabajo. Una de las poyatas no se ha utilizado para manipular material radiactivo.
- En una de las poyatas se manipula P-32.

Otras dependencias

- En las zonas situadas en los siguientes laboratorios hasta la fecha de hoy no se había manipulado material radiactivo:

- Biología de la infección (322.08)
- Fisiología (339)
- Biología celular (363.05 ó 363.07)
- Señalización en estrés celular (390)
- Cuarto común (342)

Planta 4

- En la planta 4 se encuentran dos zonas de la instalación que corresponden a los laboratorios de Biología Evolutiva (412.01.02) y Genética (422.04). Hasta la fecha de hoy no se había manipulado material radiactivo.

General

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y tenía el acceso controlado.
- Las dependencias disponían de pantallas de metacrilato, sistemas para almacenar material contaminado y superficies de trabajo adecuadas. Además disponían, en lugar visible, de las normas de actuación.
- Estaban disponibles equipos portátiles de detección y medida de la radiación y contaminación, así como sus certificados de calibración. Se incluye como Anejo 1 la relación de dichos equipos.
- Estaba disponible el protocolo de calibración y verificación de los detectores de la instalación, del 26.04.2010. La verificación semestral la realiza la UTPR de [REDACTED]; la última es del 29.09.2016.
- Estaban disponibles dosímetros personales, para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación, 1 dosímetro de área situado en el Hot Lab, a cargo del [REDACTED]; así como dosímetros "suplentes" para el uso por parte de personal de nueva incorporación en la instalación, para el que se solicita posteriormente dosímetro personal.
- La UTPR de [REDACTED] realiza un resumen de las fichas dosimétricas y, si es el caso, suma las dosis recibidas durante el periodo en que se utilizaron dosímetros "suplente".
- Estaban disponibles 4 licencias de supervisor y 6 de licencias de operador.
- La supervisora, [REDACTED] es la responsable de la formación previa al inicio del trabajo con material radiactivo cuando se incorpora un nuevo usuario a la instalación.

- Se incluyen como Anejo 2 las listas del personal de la instalación, con la licencia o no, la formación bienal, la titulación/función en la IRA, etc.
- [REDACTED] también trabaja en la IRA-2604 de la [REDACTED] de [REDACTED] disponen de la dosimetría en esta instalación.
- El 10.06.2015 la UTPR de [REDACTED] impartió un curso de actualización del Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. Estaban disponibles el programa impartido y el registro de los asistentes al curso.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.
- La UTPR de [REDACTED] realiza mensualmente controles de la contaminación y niveles de radiación en la instalación, el último era del 29.09.2016.
- Estaba disponible el procedimiento de recepción de material radiactivo de fecha junio de 2014, según la IS 34; se incluye copia como Anejo 3.
- Estaban disponibles equipos para la extinción de incendios.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR); el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC en el Acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Presa y Conocimiento de la GC, el 14 d'octubre de 2016.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la UPF para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

D [REDACTED]
Supervisora de la instalación radioactiva IRA-2875



Universitat
Pompeu Fabra
Barcelona

Barcelona, a 24 de Octubre de 2016